UOC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 17071

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 7 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 2355, de fecha 03 de setiembre de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 *"Consultoría para la Elaboración de Propuestas Pedagógicas"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha 29 de julio de 2010, han presentado sus ofertas las empresas: UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA y BASE IS;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 23 de agosto de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa:*"...por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por BASE IS, por presentar el formulario de oferta, en forma incorrecta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03. 2.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 19/2.010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS", por no contarse con un mínimo de tres ofertas de analizarse técnica y económicamente* (artículo 34, inciso c) *de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 3. -Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de esta evaluación..."*;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca trasparentar los procesos Administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E

1º.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa Nº 19/2010 *"Consultoría para la Elaboración de Propuestas Pedagógicas"*, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 34 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

2º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
M I N I S T R O

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura